



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1363-R-2022
Piura, 20 de julio de 2022**

VISTO:

El expediente N° 000294-4102-22-7 de fecha 11 julio 2022, que remite la Dra. MARGARITA TÁVARA ALVARADO, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 296-2022-SA-FCCSSE-UNP de fecha 07 de Julio de 2022, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad N° 13 realizado el 06 de julio 2022.

Ratificar la Resolución Decanal N° 031-D-FCCSSEE-UNP-2022 de fecha 03 de junio de 2022, que "Designa a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación-PATED, versión LXXXI" en atención a las normas vigentes, desarrollándose en forma virtual a partir del 06 de junio de 2022, como sigue: Magtr. Janet Alcántara Masías (Coordinadora General), Dra. Rosa Castro Tesén (Coordinadora Académica) y Lic. Leonor López Murillo (Coordinadora Administrativa)".

Que, en el Cuarto Párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece: "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes".

Que concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria-Ley 30220 establece: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable".

Que, el artículo 175º, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RATIFICAR la Resolución Decanal N° 031-D-FCCSSEE-UNP-2022, de fecha 03 de junio de Des2022 que:

"Designa a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación-PATED, versión LXXXI" en atención a las normas vigentes, desarrollándose en forma virtual a partir del 06 de junio de 2022, como sigue: Magtr. Janet Alcántara Masías (Coordinadora General), Dra. Rosa Castro Tesén (Coordinadora Académica) y Lic. Leonor López Murillo (Coordinadora Administrativa)".

ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal Web del SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VR.ACAD., DGA, OCAJ , UC, UT, OPP, FCCSSE,URH, PATED, ARCHIVO (2)
12 copias/LPYMC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL